



**AVANZA
PREVISIÓN**

grupo mutualidad abogacía

FUNDACIÓN INADE



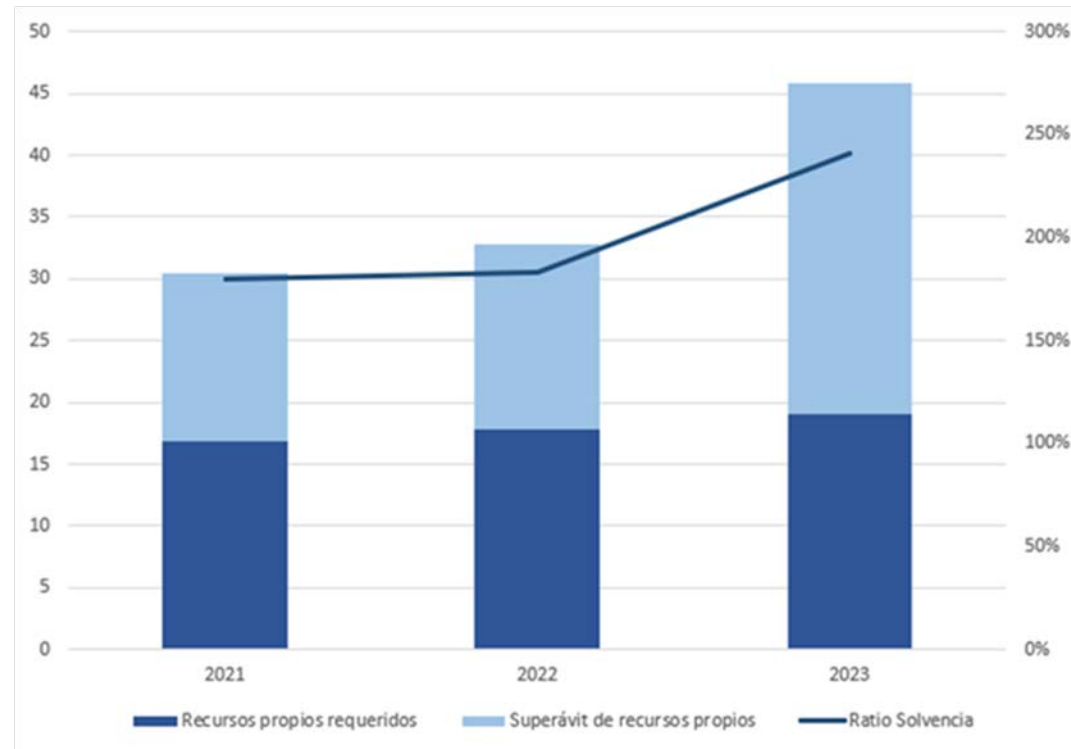
INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO

Avanza Vida

Principales hitos 2023



Ratio de solvencia 2023 – 241 % *



*Mínimo exigido por normativa: 100 %

Ranking total de grupos por provisiones

Nº	Entidad y Grupo	Provisiones Seguro de Vida (en euros)	Crecimiento	Cuota de Mercado
1	VIDACAIXA	72.667.761.637	▲ 8,11 %	35,61 %
2	SANTANDER SEGUROS	15.136.769.640	▲ 11,07 %	7,42 %
3	MAPFRE (Mapfre Vida, Bankia Mapfre Vida, CCM Vida y Pensiones, Bankinter Vida)	13.072.992.467	▲ 10,30 %	6,41 %
4	GRUPO MUTUALIDAD ABOGACÍA (Mutualidad de la Abogacía, Avanza Previsión)	10.432.761.875	▲ 5,96 %	5,11 %
5	BBVA SEGUROS	10.381.609.953	▼ -1,44 %	5,09 %
6	ZURICH (Bansabadell Vida, Zurich Vida)	10.111.702.583	▲ 4,87 %	4,96 %
7	GRUPO IBERCAJA	7.703.187.377	▲ 14,86 %	3,78 %
8	SANTALUCÍA (Unicorp Vida, Santalucía, Santalucía Vida y Pensiones, Pelayo Vida)	7.248.273.643	▲ 7,99 %	3,55 %
9	GRUPO CATALANA OCCIDENTE (Seguros Catalana Occidente, Plus Ultra Seguros, Seguros Bilbao, Nortehispania)	6.510.444.950	▼ -0,59 %	3,19 %
10	GENERALI	5.642.069.394	▼ -2,25%	2,76 %

¿Qué hacemos
en Avanza
Previsión?



Productos de ahorro

Ahorro Flexible	Ahorro Plus 2	Ahorro Plus 3	Ahorro Plus 5
Particulares 1,30 % neto anual	2,50 % neto anual	3,10 % neto anual	2,00 % neto anual
Entidades y Autónomos 3,00 % neto anual	5,06 % rentabilidad al vencimiento	9,59 % rentabilidad al vencimiento	10,41 % rentabilidad al vencimiento
100 % liquidez	Vencimiento 2 años	Vencimiento 3 años	Vencimiento 5 años

- **Tipo de interés neto anual garantizado: 3,10 %**
- Es un producto a **prima única** y la aportación mínima es de 6.000 euros.
- El producto permite rescates parciales y rescate total a partir del primer año de contratación.
- El capital inicial está 100 % garantizado, de forma que, el rescate **NO VA A PRECIO DE MERCADO**.
- **Cobertura adicional de fallecimiento.** En caso de fallecimiento del Asegurado, el/los Beneficiario/s reciben, además del 100 % de la inversión, una prestación del 1 % (máximo 600 euros).
- El cliente se beneficia de una doble ganancia: renta obtenida por su aportación y ahorro en la tributación.

Renta Vitalicia Remunerada – RVR

	Porcentaje de la renta exenta de tributación	Porcentaje de tributación efectiva sobre la renta	Porcentaje de tributación del resto de productos de ahorro
Menos de 40 años	60%	7,60%	Entre el 19 % y el 26 %
Entre 40 y 49 años	65%	6,65%	Entre el 19 % y el 26 %
Entre 50 y 59 años	72%	5,32%	Entre el 19 % y el 26 %
Entre 60 y 65 años	76%	4,56%	Entre el 19 % y el 26 %
Entre 66 y 69 años	80%	3,80%	Entre el 19 % y el 26 %
Más de 70 años	92%	1,52%	Entre el 19 % y el 26 %

Ejemplo de tributación en producto de ahorro tradicional vs RVR:

Persona de +70 años // 200.000 euros de aportación inicial // 3,25 % tipo de interés neto anual

	Rendimiento	Tributación efectiva	Rendimiento neto
Renta	529,72 €	1,52%	521,67 €
Producto ahorro tradicional	529,72 €	19%	429,07 €

Beneficio por ahorro fiscal: 92,60 €

BENEFICIO POR AHORRO FISCAL ACUMULADO A UN AÑO: 1111,20 €

- **Tipo de interés anual neto 2,50 % (3,50 % bruto)**
- El producto permite aportaciones únicas o extraordinarias (desde 200 euros) y aportaciones periódicas (desde 50 euros/mes). El límite anual máximo es de 1.500 euros.
- Las aportaciones son **100 % desgravables** de la base imponible.
- Escenarios previstos de liquidez:
 - Incapacidad, dependencia o enfermedad grave y fallecimiento.
 - Situación de desempleo de larga duración.
 - Aportaciones con antigüedad superior a 10 años (a partir de 2025).

- Tipo de interés neto anual garantizado **1,00 %**.
- Tipo de interés mínimo neto anual garantizado **0,40 %**.
- Mejoras operativas del PPSE de Avanza Previsión:
 - El asegurado tendrá **acceso a un área privada** desde la que consultar el estado de su fondo de ahorro y solicitar aportaciones a su PPSE.
 - En el momento de la contratación, el asegurado **recibirá su propio certificado de seguro individual** y se le mantendrá informado periódicamente de forma trimestral, semestral y anual.
 - **Agilidad** en la contratación e implementación del producto en la empresa.

- Tasas competitivas. **PRIMA SITUADA EN EL PRIMER CUARTIL DEL MERCADO.**
- **Capital adicional** para las contingencias de fallecimiento e IPA por accidente y accidente de circulación.
- Capital máximo de contratación: **900.000 euros.**
- **Descompensación de capitales:** se podrá contratar un capital de IPA superior al de la cobertura de fallecimiento por cualquier causa, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
 1. el capital de IPA máximo contratable será el triple del capital por fallecimiento por cualquier causa.
 2. el capital máximo contratable será de 200.000 euros.
- Edad máxima de contratación: **65 años.**
- Edad máxima de permanencia en la póliza: **75 años.**
- Edad máxima de permanencia para las coberturas complementarias: **67 años.**
- **Fraccionamiento de primas con recargo mínimo:** 1 % para fraccionamiento trimestral y 2 % para fraccionamiento mensual.

Descuento comercial: **30 % DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA**

COMISIÓN MEDIADOR: **45 % PRODUCCIÓN // 45 % CARTERA**

Descuento sobre comisión: 45 %



AVANZA
PREVISIÓN

Tania Piñez Yanes
Responsable Dpto. Comercial
tania.yanes@avanzaprevision.com
Teléfono: 676 696 868

Mamen García Pamplona
Responsable Dpto. Comercial
mamen.garcia@avanzaprevision.com
Teléfono: 607 805 384